I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 197 año *2023*
2. Nombre del contratista o conviniente:	*Jeison Alejandro Garcia Londoño*
3. C.C o Nit	1094916189

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	25/01/2023
Fecha de inicio:	27/01/2023
Fecha de terminación:	31/05/2023

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
NA	*NA*	*NA*	*NA*	*NA*

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 17.942.800
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 17.942.800

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 578.800	Pago No 7.	$0
Pago No 2.	$ 4.341.000	Pago No 8.	$0
Pago No 3.	$ 4.341.000	Pago No 9.	$0
Pago No 4.	$ 4.341.000	Pago No 10.	$0
Pago No 5.	$0	Pago No 11.	$0
Pago No 6.	$0	Pago No 12.	$0

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 13.601.800
11. Saldo a Pagar	$ 4.341.000
12. Valor Total Pagado	$ 17.942.800
13. Saldo a Liberar	$ 0

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	A lo largo de la implementación del actual contrato se desarrollaron acciones de seguimiento y acompañamiento integral a la población a cargo (participantes de los sectores de Puerto Cachicamo, Puerto Nuevo y Nueva Colombia). En este sentido, se mencionan a continuación las principales temáticas y aspectos tratados durante cada mes de ejecución: “Ejercicio práctico de coevaluación y socialización entre participantes sobre los temas: proceso de reincorporación y componentes de atención descritos en el P.R. Emisión de información e instrucciones relacionadas a procesos académicos emprendidos por parte de la población participante en territorio. Taller de autoconocimiento y enfoque de vida dirigido a la población firmante de paz a cargo. Socialización de información relevante relacionada al proceso de reincorporación para los y las firmantes de paz a cargo. Apoyo a participantes y emisión de recomendaciones particulares en el aspecto de salud apoyo y acompañamiento a participantes a cargo en proceso de desembolso de proyecto productivo y acompañamiento en proceso de fortalecimiento. Desarrollo de taller “el logro del consenso desde la autonomía del individuo” información orientada a un goce efectivo de derechos a la salud, partiendo de conceptos como: empoderamiento ciudadano, autonomía para la exigibilidad de derechos, deberes asumidos. Socialización de información relacionada a pautas de seguridad y prevención para la mitigación de situaciones de riesgo (códigos Psico_1, Edu_1, Sal_1, Sost_Ec_1:
Actividad No 2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que	No se dan acciones de este tipo ya que actualmente no se acompaña a personas pertenecientes al proceso de Reincorporación Temprana.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	
Actividad No 3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante la implementación del presente contrato se logró generar diversas acciones enfocadas en la vinculación de la Población en Reincorporación a cargo a los diferentes programas de oferta pública y privada. A continuación, se mencionan las acciones dadas en este sentido: Generación de focalización de Firmantes de paz y personas de comunidad para participación en cursos FPT, modalidad titulada y complementaria. Se logra gestionar cursos como: procesos de panadería, procesos avícolas, primeros auxilios, y manejo de la producción pecuaria. Participación en reuniones y mesas de trabajo entre ARN y SENA, logrando allí la consecución de cursos de Formación para el Trabajo que benefician a la Población en Reincorporación a cargo. Verificación mes a mes del estado de afiliación a sistema de salud de los participantes a cargo. Apoyo para solicitud de jornadas médicas en los sectores de Puerto Cachicamo y Puerto Nevo mediante radicación de derecho de petición en la secretaría de salud departamental.
Actividad No 4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	En relación con el ítem abordado se menciona que durante la vigencia se ejecutaron diferentes acciones tendientes a la participación de la población en reincorporación a cargo en actividades descritas en el marco del acompañamiento integral. A continuación, se describen dichas acciones emprendidas: Acompañamiento mensual a las personas en reincorporación participantes en el programa educativo maestro itinerante, logrando allí sensibilizar sobre la importancia de mantenerse activos en dicho proceso y generando alertas y estrategias para quienes presentan dificultades en su proceso académico. Participación constante en desarrollo de comités del programa educativo “Maestro Itinerante” dado entre ARN y UNAD, en los cuales se generan análisis de casos frente al proceso educativo llevado a cabo entre cada uno de los participantes a cargo.

	Participación en los diferentes escenarios de productividad encaminados al proceso de fortalecimiento y asistencia técnica de los proyectos productivos a cargo de carácter individual. Convenio ARN-PNUD-ASOPROACOL.
Actividad No 5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Durante la vigencia implementada se logró dar cumplimiento a las actividades previstas en el marco del programa de Reincorporación, para ello se realizaron algunos desplazamientos hacia los diferentes territorios, entidades y sitios de domicilio de cada uno de los participantes. A continuación, se describen las acciones emprendidas de acuerdo con esta solicitud contractual: Desplazamientos mes a mes hacia los territorios donde se ubica la Población en Reincorporación a cargo (Nueva Colombia, Puerto Nuevo y Puerto Cachicamo), en dichos desplazamientos se logró desarrollar las temáticas y socialización de información relacionada a las atenciones psicosociales propuestas. Desplazamiento hacia entidades como: instalaciones de hospital regional de San José del Guaviare, instalaciones red de servicios nueva EPS, oficina de secretaria de salud departamental. Logrando allí generar acciones de acceso a derechos en temas de salud por parte de las Personas en Reincorporación a cargo. Desplazamiento durante los meses de marzo y abril a instalaciones del SENA en conjunto con el profesional de corresponsabilidad de ARN GT Guaviare, logrando allí la concreción de diferentes cursos FPT de formación complementaria y titulada en beneficio de la Población en Reincorporación a cargo.
Actividad No 6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Teniendo en cuenta este ítem contractual, se menciona que durante la vigencia de implementación se realizó una acción concreta encaminada hacia la promoción de la reconciliación en los territorios y la prevención de la estigmatización. Esta acción se basó en la concertación de un espacio conjunto entre Personas en Reincorporación y Junta de Acción Comunal del sector de Puerto Cachicamo para la generación de una jornada ambiental enfocado en utilización de elementos reciclables por medio del empoderamiento de niños y niñas del sector. De acuerdo con este ítem, se mención que no se realizaron más acciones comunitarias propias de la ARN o resultado de la articulación intersectorial.

Actividad No 7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Durante la implementación de la actual vigencia se logro cumplir con acciones puntuales tendientes al cumplimiento de metas e indicadores definidos desde el grupo territorial. A continuación, se mencionan las principales acciones emprendidas en virtud de este ítem: Desde el componente psicosocial: Se menciona el desarrollo de las atenciones psicosociales a la totalidad de la Población en Reincorporación en estado activo, logrando en dichos espacios el abordaje de las siguientes temáticas: Retroalimentación conceptos y temáticas relacionadas a los compromisos asumidos dentro del Proceso de Reincorporación. Ejercicio práctico de coevaluación y socialización entre participantes sobre los temas: proceso de reincorporación y componentes de atención descritos en el P.R. Taller denominado: “el logro del consenso desde el individuo” Empoderamiento ciudadano para la garantía en derechos de la salud, Pautas de seguridad y prevención para la mitigación de factores de riesgo”. Desde el componente educativo, Se menciona el impulso dirigido hacia las instituciones y la Población a cargo para la concreción de cursos de educación titulada y complementaria tales como: Operario en Manejo de la Producción Pecuaria Curso de Primeros Auxilios Curso de procesos de panadería. Curso en procesos de formación avícola. También se menciona desde la línea educativa, el acompañamiento y apoyo dado a cada uno de los participantes a cargo pertenecientes el proceso educativo “Maestro Itinerante”, logrando por medio de estos acompañamientos la continuidad y las acciones mejora para las personas con dificultades en su proceso.
Actividad No 8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Durante la implementación de la actual vigencia se participó de una acción particular encaminada al acompañamiento de procesos de sanciones propias y TOAR. La acción se basó en la participación de reunión dada articuladamente entre ARN GT Guaviare y Oficina de la JEP en el departamento del Guaviare, abordando los siguientes puntos:

	1. Socialización de características y condiciones para el trámite de TOAR por parte de las personas en reincorporación comparecientes ante la JEP. 2. Socialización de las acciones TOAR que se están implementando actualmente en el departamento del Guaviare, apreciaciones de la mesa asistente frente a cada una de estas acciones socializadas. 3. Conversatorio en torno a las características y retos dados al interior de los TOAR que se están desarrollando en el departamento del Guaviare. Durante el resto de vigencia no se implementaron mas acciones relacionadas a este ítem.
Actividad No 9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Durante el transcurso de la actual vigencia se menciona el registro oportuno en plataforma SIRR de toda la información y actividades recopiladas en el cumplimiento de las obligaciones contractuales. A continuación, se mencionan los procesos emprendidos en el alcance de este objetivo: 1. Cargue en sistema SIRR de la totalidad de las atenciones psicosociales realizadas a las Personas en Reincorporación a cargo durante los meses de enero, febrero, marzo abril y mayo. 2. Cargue en sistema SIRR de los registros de Inasistencia de acuerdo con el acompañamiento dado a la población durante los meses de enero, febrero, marzo abril y mayo. 3. Cargue de informes de fichas individuales (Camino Diferencial de Vida) realizados a una persona en reincorporación durante los meses de enero, febrero, marzo abril y mayo. 4. Cargue de la totalidad de seguimientos ISSPI en SIR, de acuerdo con proyectos productivos retrasados en seguimiento de la Población en Reincorporación a cargo. Teniendo en cuenta solicitud dada desde el área de sostenibilidad productiva durante los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo.
Actividad No 10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición	A lo largo de la implementación de la vigencia del contrato 197-2023 se logra dar cumplimiento a las diferentes entregas documentales propuestas según lineamientos descritos desde la ARN GT Guaviare

del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	A continuación, se mencionan los procedimientos realizados según esta solicitud: 1. Entrega de planillas de atenciones psicosociales, durante los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo se hizo entrega de las planillas de atenciones generadas en el marco del acompañamiento brindado a la población en reincorporación a cargo. 2. Entrega de informes de seguimientos ISSPI, se logra hacer entrega de los seguimientos a proyectos productivos dados durante los meses de marzo, abril y mayo, teniendo como herramienta de entrega la herramienta FUID ante el área de gestión documental. 3. Se entregó de manera mensual ante el área de gestión documental de la oficina de la ARN GT Guaviare un total de 5 actas generadas de acuerdo con las reuniones internas y externas que se acompaño durante los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo.
Actividad No 11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Durante la vigencia del contrato 197-2023 se participó en diferentes espacios propios del rol desempeñado y algunas solicitudes específicas del supervisor del contrato, A continuación, se mencionan las principales acciones desarrolladas de acuerdo con el ítem: Participación mes a mes de comités de análisis de casos dados entre ARN y UNAD, en el marco de la implementación del programa educativo “Maestro Itinerante”, en los cuales se articularon estrategias para la garantía de la continuidad de los participantes en dicho escenario. Participación mes a mes en las reuniones de equipo programadas desde el área de coordinación de la ARN GT Guaviare, logrando allí intercambiar conceptos y actualizar dinámicas en pro de la atención brindada hacia la Población en Reincorporación a cargo. Participación en espacios alternos propuestos de acuerdo con el cumplimiento del rol de facilitador, tales como: *Participación en entrenamiento nacional frente al programa enfoque de Camino Diferencial de Vida dado el 21 de marzo. * Participación de CTR del AETCR Charras llevado a cabo el día 28 de marzo, *Reunión de alertas tempranas dada el 12 de abril en alcaldía San José del Guaviare, *Reunión con enlaces de reincorporación dada el 21 de abril para designación de personas a participar en jornadas de diseño de Plan de Reincorporación Integral, entre otros espacios.

Actividad No 12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Durante la implementación de la vigencia 197-2023 se logró dar respuesta a cada una de las solicitudes relacionadas al rol asumido. A continuación, se describen las principales acciones realizadas de acuerdo con el ítem: Se elaboraron 5 informes de ficha individual a 1 Persona en Reincorporación perteneciente al Enfoque Camino Diferencial de Vida, allí se abordaron temas como: • Ejercicio de fortalecimiento de autoestima. • Concepto de autoconocimiento. • Seguimiento al proceso de declaración ante unidad de víctimas. • Empoderamiento en derechos a la salud. • Proyección de vida, • Abordaje de necesidades e intereses inmediatos.
Actividad No 13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante la implementación de la vigencia 197 de 2023 se desarrollaron actividades puntuales según asignación propia de las labores encomendadas. A continuación, las acciones más relevantes de este tipo: Desarrollo de atenciones psicosociales a Personas en Reincorporación asignadas al AETCR de Charras, quienes por motivos particulares no recibieron sus atenciones en dicho sector. Participación en reuniones virtuales dadas en instalaciones del SENA para concreción de cursos de formación titulada y complementaria en beneficio de las Personas en Reincorporación asociadas al sector de Nueva Colombia.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante la ejecución del contrato se cumplieron las siguientes obligaciones generales: **1)** Cargar a la mayor brevedad después del perfeccionamiento del contrato en el SECOP II. **2)** Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo. **3)** Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; **4)** Atender las observaciones y requerimientos que le formule la **ARN** por conducto del supervisor designado **5)** Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato. **6)** Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; **7)** Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. **8)**

	Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad. **9)** Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato **10)** Practicarse un examen pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión. **11)** Tramitar las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que disponga la Entidad; **12)** Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la **ARN** disponibles en el SIGER. **13)** Recibir y tener en custodia los bienes que la **ARN** le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato **14)** Presentar una vez finalizado el contrato, un informe de gestión consolidado en el que se evidencien las actividades realizadas durante el plazo de ejecución del mismo; **15)** Actualizar la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP). **16)** Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato. **17)** Informar a la **ARN** cualquier cambio en los datos de notificación a los que se refiere la cláusula trigésima quinta; **18)** Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable. **19)** Verificar la efectiva afiliación a la **ARL**, surtida por parte de la **ARN,** previa suscripción del contrato; **20)** Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales. **21)** Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la **ARN 22)** Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato. **24)** Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato. **25)** Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información. **26)** Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la **ARN**. **27)** Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. **28)** Cumplir con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN, con ocasión del COVID – 19", y los demás lineamientos que el Gobierno Nacional establezca.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Se logró la concreción de 3 cursos de formación complementaria y 1 curso de formación titulada en beneficio de la población en reincorporación a cargo suscrita a los sectores de puerto cachicamo, puerto nuevo y nueva Colombia.	Listados de focalización enviados hacia el profesional de corresponsabilidad de la ARN GT Guaviare.
Meta o logro No 2. Se logró contar con la subsanación de 1 proyecto productivo, el cual beneficia a una persona en reincorporación perteneciente al sector de puerto nuevo	Se radico carpeta por medio del área de sostenibilidad económica de la ARN GT Guaviare.

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. Realizar entrega de planillas de atenciones psicosociales desarrolladas durante el mes de mayo ante el área de gestión documental de la ARN GT Guaviare.	Ya se encuentran recopiladas las planillas recolectadas durante el mes de mayo, estas se entregarán durante los días del 29 al 31 de mayo ante técnico en archivo de la ARN GT Guaviare.	Realizar la entrega pendiente de acuerdo con los tiempos y procedimientos orientados desde el área de gestión documental de la ARN GT Guaviare.

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	Si cumple
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	Si cumple

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En mi calidad de contratista cumplí con todas las actividades y funciones encomendadas de acuerdo con el contrato laboral suscrito con la ARN durante la primera vigencia del año 2023. logrando así prestar un servicio adecuado para las Personas en Reincporacion suscritas a los sectores de Puerto Cachicamo, Puerto Nuevo y Nueva Colombia / san José del Guaviare.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato.

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	95%
Seriedad (1 al 100%)	95%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	97%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/05/2023



FIRMA DEL SUPERVISOR

No. cédula: 97.610.524

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Nit. 900224092-4
Teléfono 584 1739 Cel. 320 492 7431
Carrera 23 No 10- 163 Barrio La Esperanza
medicenterips@hotmail.com
San José - Guaviare



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 4.428

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
24 DÍA	02 MES	2021 AÑO	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE (GUAVIARE, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
GARCIA LONDOÑO JEISON ALEJANDRO	MASCULINO	30 AÑOS 3 MESES 14 DÍAS	CC (Tipo)	1094916189 (Número)

Cargo
FACILITADOR

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO CON RECOMENDACIONES

Observaciones: *VER RECOMENDACIONES MEDICAS*

N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL	✓	AUDIOMETRIA	✓
VISIOMETRÍA	✓	----------	

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
VALORACIÓN POR EPS : MEDICINA GENERAL: PARA CONTROL DE OTITIS BILATERAL EXTERNA	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	CONTROL DE PESO
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Jesus A. Pitalua C. 95428
Médico Cirujano U. Cartagena
Especialista en Medicina del Trabajo
U. del Rosario
RESOLUCIÓN 95428 SSC

Firma:

Nombre: PITALUA CARRILLO JESUS ANTONIO

R. M.: 345 **L.S.O.:** 95428

Código de Seguridad
U549A1G4428

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: GARCIA LONDOÑO JEISON ALEJANDRO

CC: 1094916189

Nit. 900224092-4
Teléfono 584 1739 Cel. 320 492 7431
Carrera 23 No 10- 163 Barrio La Esperanza
medicenterips@hotmail.com
San José - Guaviare



AUDIOMETRIA

DATOS PERSONALES — Atención N°: 1129

Fecha: 24/02/2021 **Ciudad:** SAN JOSÉ DEL GUAVIARE (GUAVIARE, COLOMBIA)
Tipo Exámen: EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO **Eps:** NUEVA EPS
CC: 1094916189 **Nombre:** GARCIA LONDOÑO JEISON ALEJANDRO **Edad:** 30 AÑOS 3 MESES 14 DÍAS **Genero:** MASCULINO
Fecha Nacimiento: 11/11/1990 **Empresa:** PARTICULARES **Ocupacion:** FACILITADOR

ANTECENDENTES AUDITIVOS LABORALES

Empresa	Cargo	Tipo de Proteccion	Tolerancia	Años	Meses
COLEGIO MINUTOS DE DIOS	DOCENTE	NINGUNA	NO APLICA	1	0

ANTECEDENTES FAMILIARES

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
OTITIS	NO REFIERE	HIPOACUSIA SUBJETIVA	NO REFIERE
TRAUMA	NO REFIERE	ACÚFENOS	NO REFIERE
CIRUGÍA	NO REFIERE	OTROS	
INGESTA OTOTÓXICOS	NO REFIERE		

ANTECEDENTES PERSONALES

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
PATOLÓGICOS	NO REFIERE	ALÉRGICOS	NO REFIERE
QUIRÚRGICOS	NO REFIERE	PSIQUIATRICOS	NO REFIERE
TRAUMÁTICOS	NO REFIERE	FOBIAS	NO REFIERE
FARMACOLÓGICOS	NO REFIERE	OTRO, DESCRÍBALO	

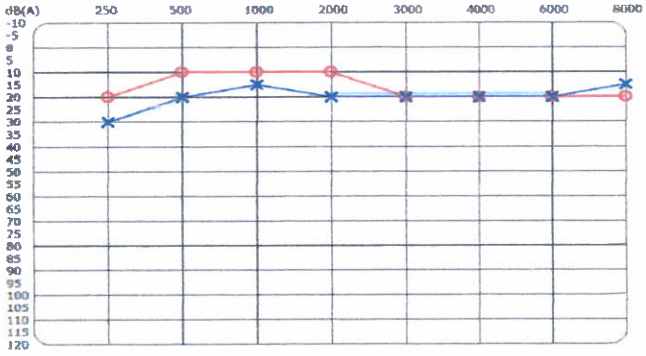
EXPOSICIÓN RUIDO EXTRALABORAL

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
TEJO	NO REFIERE	POLÍGONO	NO REFIERE
MOTO	NO REFIERE	AUDÍFONOS	SI
DISCOTECA	NO REFIERE	OTRO	
SERVICIO MILITAR	SI		

CONDICIONES DE TOMA DE LA PRUEBA

Descanso auditivo(Horas) : 6 Hora(s) **Realizó re test:** NO **Uso Cabina Sonoamortiguada:** SI
Marca y Referencia audiometró utilizado: MAICO MA 41 **F. Ultima Calibración:** 2020-02-15

O : Via aérea del OD — X : Via aérea del OI
< : Via ósea del OD (sin enmascarar OI) — > : Via ósea del OI (sin enmascarar OD)



OTOSCOPIA

Oído derecho: ANORMAL
Oído izquierdo: ANORMAL

dB(A)	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
VAOD	20	10	10	10	20	20	20	20
VAOI	30	20	15	20	20	20	20	15

SEVERIDAD - CAOHC

Oído derecho: Normal(0 - 25 dB) **Oído izquierdo:** Normal(0 - 25 dB)

Observaciones

AUDICIÓN NORMAL BILATERAL

Código	Nombre del Diagnóstico	Oido	Origen	Tipo
Z011	EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION	AMBOS	COMÚN	1 - IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

RECOMENDACION	OBSERVACION
CONTROL AUDITIVO EN UN AÑO	

Observaciones

SE SUGIERE AL PACIENTE SACAR CITA CON SU EPS POR MEDICINA GENERAL PARA CONTROL DE LA OTITIS BILATERAL EXTERNA.

SE DAN PAUTAS DEL CUIDADO DEL OÍDO Y LA AUDICIÓN.

FONOAUDIÓLOGO



Firma:

Nombre: SANABRIA VELASQUE PAOLA ANDREA

R. M.: 01089 **L.S.O.:** 00

Código de Seguridad

D549J2P1129

TRABAJADOR



Firma:

Nombre: GARCIA LONDOÑO JEISON ALEJANDRO

CC 1094916189

OPTICA GUAVIARE

DR. JUAN ANTONIO RAMIREZ PARDO
OPTOMETRA
NIT. 19'365.681-8
Examen de Ojos Formulación de Anteojos Lentes de Contacto

CERTIFICADO DE VISIOMETRIA

Fecha: 24-Febrero-2021 **CC.TI.RC:** 1094.916.189.

Nombre: García londoño Jeison. **Edad:** 30.

Ocupación: Docente. **Entidad:** ARN. Medicenter

AGUDEZA VISUAL:

LEJOS: O.D.20/ 50+2 **O.I.20/** 60 **CERCA: O.D.** .50 **O.I.** .75
SIN ANTEOJOS: SIN ANTEOJOS:

A.O.20/ 50 **A.O.** .50

LEJOS: O.D.20/ 20-2 **O.I.20/** 40 **CERCA: O.D.** .50 **O.I.** .50
CON ANTEOJOS CON ANTEOJOS

A.O.20/ 20 **A.O.** .50

EXAMEN OCULAR EXTERNO Y FONDOSCOPÍA OK

DUCCIONES: OK **VERSIONES:** OK

COVER TEST: Lejos: ϕ **33 cms:** ϕ **PPC:** 12

ISHIHARA: OK **ESTEREOPSIS:** 20"

DIAGNÓSTICO: Astigmatismo

CONCEPTO Requiere anteojos Permanentes.

DR. JUAN ANTONIO RAMIREZ P.
OPTÓMETRA U. DE LA SALLE
REGISTRO 3650CTNPO

Cra. 23 No.10-129. Barrio La Esperanza. San José del Guaviare (Guaviare) Cel.314 454 83 90 - 311 2 15 62 10.
E-mail: opticaguaviare@hotmail.com